



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N°436 -2024-CFCC/TR-DS

Bellavista, junio 27 , 2024

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el oficio N° 132-2024-CTIC-FCC/UNAC (TR-DS) mediante el cual el Presidente del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la FCC, remite Protocolo de Seguridad en Laboratorios de Cómputo y Similares para la Facultad de Ciencias Contables para consideración y aprobación del Consejo de Facultad;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Art. 8° de la Ley Universitaria N° 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Art. 12°, numeral 12.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, considera el mejoramiento continuo de la calidad académica, como proceso permanente para lograr el crecimiento y desarrollo institucional, en sus dimensiones de relevancia, pertinencia, eficiencia, eficacia y equidad;

Que, en el Art. 39° Cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica numeral 39.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao considera como Organos de Apoyo Administrativo en el inciso e) Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, quienes de acuerdo al Art. 60° del invocado Estatuto, brindan los servicios y el apoyo técnico que requiere el funcionamiento de la Facultad;

Que, de acuerdo al Manual de organización y Funciones de la Facultad de Ciencias Contables de la UNAC aprobado por Resolución Rectoral N° 586-02-R de fecha 16.08.2022 en el Capítulo VI: Laboratorios y Talleres, numeral 2.3 Funciones Específicas del cargo específica señala en los incisos b) Participar en la formulación de documentos técnicos normativos para la correcta utilización de los equipos de informática, inciso d) Coordinar y controlar la aplicación de normas técnico administrativas así como en el inciso e) evaluar las actividades del laboratorio y determinar las medidas correctivas para el buen funcionamiento del mismo;

Que, de acuerdo al documento del visto el Presidente del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la FCC, remite el Protocolo de Seguridad en Laboratorios de Cómputo y Similares para la Facultad de Ciencias Contables para consideración y aprobación del Consejo de Facultad;

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 27 de junio de 2024** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR EL PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y SIMILARES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES** el mismo que forma parte de esta resolución.
2. **Remitir la presente resolución a las dependencias interesadas.**
3. Transcribir la presente Resolución a todas las Dependencias internas de la Facultad de Ciencias Contables, Miembros del Consejo de Facultad, e interesados.

Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES DE LA FCC



PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y
SIMILARES

Aprobado con Resolución de Consejo de Facultad N° _____ del _____ de 2024

CALLAO

2024

	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA			
	PROCESO NIVEL 0:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y SERVICIOS GENERALES		
	OTRO DOCUMENTO:	PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y SIMILARES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES		
	Código: A.MDI-OD-03	Versión: 02	Fecha: 14/06/2024	Página: 2 de 16

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	SECCIÓN DEL DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	-----	Elaboración del Documento
02	1 - 2	Actualización del alcance y unificación del Protocolo de Seguridad en Laboratorios de Cómputo y Similares en la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.
	8.4	Se adiciona la 8.4 EN CASO ANTE UNA CAÍDA A DESNIVEL, las acciones de realizar en dar los primeros auxilios en caso de ese tipo de accidente.

	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA			
	PROCESO NIVEL 0:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y SERVICIOS GENERALES		
	PROCEDIMIENTO:	PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y SIMILARES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES		
	Código: A.MDI-OD-03	Versión: 02	Fecha: 13/06/2024	Página: 3 de 16

INDICE

	PRESENTACIÓN	4
1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	5
3	MARCO REFERENCIAL	5
4	RESPONSABILIDADES	5
5	SEGURIDAD PERSONAL Y DEL AMBIENTE	5
	5.1 Red eléctrica	6
	5.2 Equipos eléctricos y electrónicos.....	7
	5.3 Distancias de seguridad	7
6	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	7
7	TIPO DE RIESGOS Y CAUSAS	8
8	PRIMEROS AUXILIOS EN CASO DE ACCIDENTE	9
	8.1 EN CASO DE HERIDAS	9
	8.2 EN CASO DE ELECTROCUCIÓN.....	9
	8.3 EN CASO DE QUEMADURAS.....	10
	8.4 EN CASO DE ANTE UNA CAÍDA A DESNIVEL	
9	PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO	10
	9.1 ANTES DEL INCENDIO	10
	9.2 DURANTE EL INCENDIO	11
	9.3 DESPUÉS DEL INCENDIO	11
10	TELÉFONOS Y CONTACTOS DE EMERGENCIA	11
11	SEÑALIZACIÓN	11
	11.1 SEÑALES DE PROHIBICIÓN.....	12
	11.2 SEÑALES DE ADVERTENCIA Y PELIGRO	12
	11.3 SEÑALES DE UBICACIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS Y DE ALERTA... 13	
	11.4 SEÑALES DE VÍAS DE EVACUACIÓN.....	13
	11.5 TELÉFONOS Y CONTACTOS DE EMERGENCIA.....	14
12	REGISTROS	14
	12.1 REGISTRO DE ACCIDENTES E INCIDENTES.....	14
	ANEXO I.....	16

	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA		
	PROCESO NIVEL 0:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y SERVICIOS GENERALES	
	OTRO DOCUMENTO:	PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y SIMILARES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	
	Código: A.MDI-OD-03	Versión: 02	Fecha: 14/06/2024 Página: 4 de 16

PRESENTACIÓN

En la formación profesional se requiere de una gran cantidad de equipos que utilizan diferentes tipos de energía como: eléctrica, mecánica, hidráulica, neumática, térmica, entre otras. La que causa mayores lesiones corporales o la muerte de las personas que tienen un contacto directo, indirecto o a través de un arco eléctrico, es la energía eléctrica.

Es por ello que se requiere verificar los procesos implementados para minimizar la probabilidad de ocurrencia de accidentes eléctricos en quienes están expuestos a este factor de riesgo. Y aun cuando la seguridad es responsabilidad de todos, es necesario tener conocimiento de los riesgos y peligros del área; de las medidas, conductas y señales que pudieran mitigar la magnitud de alguna eventualidad y se requiere disponer de un conjunto de lineamientos y procedimientos que tengan como meta controlar los peligros de que se produzcan accidentes.

Entonces, la seguridad se logra cuando se tiene en cuenta las normas, técnicas y servicios que minimizan los efectos o posibles ocurrencias de incidentes o accidentes que afecten a las personas, al área o al medioambiente, por lo que resulta necesario buscar la forma de tener controles en la fuente, medio, persona y el método, de manera que la probabilidad de riesgo sea cada vez menor y las maniobras o mantenimientos eléctricos se realicen bajo un enfoque sistemático, sistémico y permanente.

Por tal motivo, la facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao; en esta oportunidad, se realizó la revisión correspondiente y teniendo en cuenta que en determinados laboratorios los riesgos son los mismos, se ha elaborado el Protocolo de laboratorios de cómputo, TICs y similares con alcance a la facultad.

1 OBJETIVO

Establecer los lineamientos que garanticen el desarrollo eficiente de actividades de profesores y estudiantes de manera segura en los laboratorios de cómputo y similares de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, dirigida a prevenir riesgos e incidencias y establecer un ambiente laboral seguro, con el fin de prevenir daños, lesiones y enfermedades.

	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA		
	PROCESO NIVEL 0:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y SERVICIOS GENERALES	
	PROCEDIMIENTO:	PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y SIMILARES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	
	Código: A.MDI-OD-03	Versión: 02	Fecha: 14/06/2024 Página: 5 de 16

2 ALCANCE

Todos los laboratorios de cómputo, TICs y similares de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao..

LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	CÓDIGO	UBICACIÓN
Facultad de Ciencias Contables	SL01LA03	1ER. PISO
	SL01LA04	3ER. PISO
	SL01LA05	5TO. PISO
	SL01LA06	5TO. PISO
	SL01LA07	5TO. PISO

3 MARCO REFERENCIAL

- Norma ISO/IEC 27001:2013 e ISO/IEC 9004:2015
- NTP 399 010-1 señalética de seguridad y emergencia – dimensiones y colores
- Norma para Extintores Portátiles Contra Incendios NFPA 10.
- Reglamento del Sistema de Gestión Ambiental de la UNAC

4 RESPONSABILIDADES

La responsabilidad de cumplir y hacer cumplir los lineamientos del presente protocolo de seguridad recae en el jefe de cada uno de los laboratorios de cómputo y similares indicados en el alcance, procurando la seguridad de las personas, los equipos y la preservación del medioambiente.

5 SEGURIDAD PERSONAL Y DEL AMBIENTE

- El acceso al laboratorio estará limitado solo a los estudiantes inscritos en el curso clase y aquellas personas expresamente autorizadas.
- Se debe mantener estricta limpieza y orden en el laboratorio antes, durante y después de cada sesión.
- No se debe ingerir alimentos, ni bebidas en los ambientes del laboratorio.

	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA			
	PROCESO NIVEL 0:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y SERVICIOS GENERALES		
	OTRO DOCUMENTO:	PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y SIMILARES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES		
	Código: A.MDI-OD-03	Versión: 02	Fecha: 14/06/2024	Página: 6 de 16

- Los equipos de cómputo deben tener condiciones de movilidad suficiente, para permitir adaptarse a las necesidades del usuario.
- Los monitores o pantallas estarán dispuestos de tal forma que la parte superior se encuentre ubicada a la altura de los ojos, a una distancia no superior del alcance de los brazos, antebrazos y manos extendidas, distancias que serán consideradas cuando la espalda esté apoyada en el respaldo de la silla.
- Los monitores o pantallas deben tener protección contra reflejos, parpadeos y deslumbramientos.
- El teclado debe ser independiente y debe tener movilidad que permita adaptarse a las tareas a realizar. Debe encontrarse en el mismo plano que el mouse.
- El trabajo con orden evita accidentes, por lo que se debe advertir a los estudiantes que ubiquen sus pertenencias, maletines, mochilas, ropa u otro elemento en lugares que no impidan el libre movimiento y que se encuentren alejados de fuentes que generen riesgo de incendio.
- En caso de derrames de líquidos en la superficie del mueble, sobre el equipo o en el suelo, debe comunicarse inmediatamente al profesor, quien actuará considerando las características de este.
- El trabajo responsable controla riesgos de accidentes, por lo que se debe recomendar a los estudiantes que se eviten conductas peligrosas que se hayan suscitado de bromas y juegos.
- El conocimiento de la ubicación de los elementos de seguridad debe ser difundido entre los estudiantes quienes deben saber dónde se ubica los extintores, la salida de emergencia y la ruta de escape en caso de requerirlo.
- Tanto las salidas de emergencia como las rutas de escape no deben estar bloqueadas y deben ser de libre tránsito.
- Los residuos y desechos deben depositarse en recipientes clasificados, para que sean retirados del laboratorio y eliminados en los depósitos correspondientes, según los procedimientos adecuados.
- Los incidentes y accidentes que se produzcan en los ambientes del laboratorio, serán comunicados al docente o responsable del laboratorio, quien actuará según las circunstancias. Estos hechos se registrarán en el formato del Anexo 1.
- En caso de electrocución de alguna persona, no intentar liberarla sin previamente cortar el fluido eléctrico. En caso de que no fuera posible el corte, no toque directamente a la víctima, utilice un objeto no metálico para alejar a la persona de cables expuestos antes de administrar los primeros auxilios.

5.1 Red eléctrica

- Los tableros de comandos estará, alejados de las áreas de trabajo, en un lugar visible y de fácil acceso para el personal responsable.
- Los laboratorios deben disponer de un interruptor general para todo el circuito eléctrico, e interruptores individuales para cada sector, todos debidamente identificados y de fácil acceso.

	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA			
	PROCESO NIVEL 0:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y SERVICIOS GENERALES		
	PROCEDIMIENTO:	PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y SIMILARES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES		
	Código: A.MDI-OD-03	Versión: 02	Fecha: 14/06/2024	Página: 7 de 16

- Sectorizar la red eléctrica de acuerdo al nivel de consumo, con indicación de la carga máxima tolerable, para evitar sobrecargas del sistema y el consiguiente salto de los fusibles automáticos.
- La instalación eléctrica debe ser trifásica para equipos de alto consumo.
- Los enchufes no deberán estar cerca de fuentes de agua o gas.
- Todos los enchufes deben contar con una conexión a tierra.
- No deberán existir interruptores y enchufes en una misma caja.
- Las luminarias e interruptores deberán estar protegidos.

5.2 Equipos eléctricos y electrónicos

- Antes de instalar un nuevo equipo, leer cuidadosamente las instrucciones y normas y las normas operativas de cualquier equipo o instrumento de laboratorio y constatar su correcto funcionamiento.
- Revisar el estado de los periféricos y equipos de cómputo.
- Verificar que las conexiones de los equipos se encuentren en buen estado y puesto a tierra antes de encenderlos.
- Usar calzado protector con suela aislada cuando se van a usar equipos eléctricos o electrónicos.
- Asegurarse de que las manos no estén húmedas antes de manipular algún equipo eléctrico o electrónico.
- Asegurarse de que los equipos eléctricos productores de altas temperaturas no estén instalados cerca de productos inflamables.

5.3 Distancias de seguridad

- Cumplir las distancias mínimas de aproximación a equipos. Estas distancias son barreras que buscan prevenir lesiones y son básicos para la seguridad eléctrica.
- Para personas no calificadas, el límite de aproximación seguro será mayor.
- Instalar etiquetas donde se indique el nivel de riesgo que presenta un determinado equipo.
- Utilizar los elementos de protección personal acordes con el nivel de riesgo y el nivel de entrenamiento para realizar un trabajo que implique contacto directo.

6 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

- Respetar y cumplir las normas y procedimientos relacionados con la seguridad de la información.
- Usar adecuadamente la infraestructura y tecnología dispuesta para el manejo de la información, protegiendo las unidades de almacenamiento que se encuentren bajo su ámbito, aun cuando no se utilicen.
- Respetar y cumplir las restricciones de acceso definidas por los responsables, a fin de manejar la información únicamente en los términos en que se encuentren autorizados.

	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA			
	PROCESO NIVEL 0:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y SERVICIOS GENERALES		
	OTRO DOCUMENTO:	PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y SIMILARES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES		
	Código: A.MDI-OD-03	Versión: 02	Fecha: 14/06/2024	Página: 8 de 16

- Informar al jefe inmediato o superior cuando se sospeche o se tenga conocimiento de hechos que pongan en riesgo o vulneren la seguridad de los equipos y de la información.
- Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información de los estudiantes.
- Gestionar y atender los requerimientos para resolver consultas y reclamos formulados con relación a los datos.
- No publicar ni disponer la información puesta en su conocimiento vía Internet, redes sociales u otros medios de comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los estudiantes o personas autorizadas.
- No divulgar la información institucional que haya conocido, con motivo de su vinculación o contratación.
- Toda información generada es de autoría personal y como tal debe ser tratada con los procedimientos del respeto a los derechos de propiedad.

7 TIPO DE RIESGOS Y CAUSAS

RIESGOS	CAUSAS
Heridas	Objetos punzantes Elementos rotos Quiebre de pantallas
Electrocución	Contacto accidental de cables desprotegidos o rotos expuestos Manejo de equipos o aparatos eléctricos defectuosos Manipulación de tomas de corriente sin tener conocimiento de electricidad
Quemaduras	Contacto eléctrico Objetos calientes Fuego directo
Incendio	Cortocircuito Transferencia a través de un medio conductor Convección: transferencia de calor debido a corrientes de aire o de líquido
Caídas	Pisos desnivelados Pisos resbaladizos Cables dispersos
Atrapamiento	Sismos

	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA			
	PROCESO NIVEL 0:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y SERVICIOS GENERALES		
	PROCEDIMIENTO:	PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y SIMILARES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES		
	Código: A.MDI-OD-03	Versión: 02	Fecha: 14/06/2024	Página: 9 de 16

Daño ergonómico	Postura o posición incómoda Movimientos forzados Distribución de esfuerzo inadecuado
-----------------	--

8 PRIMEROS AUXILIOS EN CASO DE ACCIDENTE

8.1 EN CASO DE HERIDAS

- Producido el accidente, debe contactarse inmediatamente con el personal de salud. Mientras llegue, aplicar los primeros auxilios.
- En caso de sangrado, limpiar con agua la herida, porque el jabón puede irritar la herida. Si hay suciedad o residuos en la herida aun después del lavado, utilice unas pinzas desinfectadas con alcohol. Si los residuos todavía continúan, debe ser el médico quien lo retire.
- Normalmente los cortes pequeños y las raspaduras dejan de sangrar por sí mismos. Si no lo hacen, hay que presionar suavemente sobre ellos con una tela limpia o con un vendaje de 20 a 30 minutos y de ser posible, es conveniente poner la herida en alto. Por ejemplo, si la herida es en una mano, levantar la mano puede ayudar a detener la hemorragia.
- No despegar la venda para ver si ha dejado de sangrar, ya que puede dañar o desplazar el coágulo que se está formando y hacer que retorne el sangrado. Pero si el sangrado no se detiene aun después del procedimiento, buscar asistencia médica.
- Utilizar jabón y una toallita para limpiar el área alrededor de la herida, reduce el riesgo de infecciones y de tétanos.
- Después de limpiar la herida, se puede aplicar una fina capa de crema o ungüento antibiótico para ayudar a mantener la superficie húmeda. Estos productos no harán que la herida se cure más rápidamente, pero pueden prevenir las infecciones y ayudar al proceso curativo natural del cuerpo.
- Vendar el corte ayuda a mantener la herida limpia y evita los daños causados por las bacterias externas.
- Las heridas de corte profundo deben ser tratadas exclusivamente por personal de salud.

8.2 EN CASO DE ELECTROCUCIÓN

- Cortar la alimentación eléctrica del aparato causante del accidente antes de acercarse a la víctima para controlar el riesgo.
- Si el accidentado está consciente, controle signos vitales y cubra las quemaduras (marcas eléctricas) con material estéril y traslade de inmediato al consultorio médico de la universidad. Si esta inconsciente, despeje el área.
- Practicar, si es necesario, la reanimación cardiorrespiratoria y respiración artificial.
- No suministrar alimentos, bebidas ni productos para activar la respiración.

	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA			
	PROCESO NIVEL 0:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y SERVICIOS GENERALES		
	OTRO DOCUMENTO:	PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y SIMILARES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES		
	Código: A.MDI-OD-03	Versión: 02	Fecha: 14/06/2024	Página: 10 de 16

8.3 EN CASO DE QUEMADURAS

- Determine si se trata de una quemadura menor o mayor.
- Las quemaduras menores, también clasificadas como quemadura A o superficial, son de primer grado afectan solo la capa externa de la piel, causan dolor, enrojecimiento e hinchazón. Las de segundo grado o quemadura A-B afectan la capa externa y la capa subyacente de la piel de hasta 7 centímetros de ancho, causan dolor, enrojecimiento, hinchazón y ampollas.
- Las quemaduras mayores, o quemaduras B, son las de tercer grado afectan las capas profundas de la piel, estas causan piel blanquecina, oscura o quemada. La piel puede estar adormecida. Además, las quemaduras de segundo grado de más de 7 centímetros de ancho o aquellas que se produzcan de este grado en las manos, pies, cara, ingle, glúteos o articulación importante.
- Tener en cuenta que si se trata de una quemadura grave se necesita atención médica inmediata.
- Si se trata de una quemadura menor, aplicar abundante agua fría sobre la zona de la quemadura o sumergir la zona en agua fría. También reduce el dolor el empleo de una toalla limpia, húmeda y fría.
- Cubra toda la extensión de la quemadura con un vendaje estéril y seco.
- Proteja la quemadura de presiones o fricciones.
- En cuanto enfríe la piel, se puede aplicar algún ungüento que para tal fin se encuentre en el botiquín de primeros auxilios.
- No aplicar pomadas.

8.4 EN CASO ANTE UNA CAÍDA A DESNIVEL

- Aislar a la persona y mantenerla inmovilizada para evitar alguna complicación.
- Comunicar al asistente o personal encargado del laboratorio, para que coordine la asistencia médica con el personal de Consultorio Médico de la Universidad.
- El personal de Consultorio Médico de la Universidad brindará la atención de acuerdo al procedimiento de emergencias médicas establecidas.

9 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

9.1 ANTES DEL INCENDIO

- Acuda a las capacitaciones en primeros auxilios y en el uso de extintores.
- Revise periódicamente el perfecto estado de los extintores.
- Cuando el fuego se inicie en un equipo eléctrico debe usarse solamente el extintor de CO₂.
- Publicar los teléfonos y contactos de emergencia en un lugar visible y de fácil acceso dentro del laboratorio.

	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA			
	PROCESO NIVEL 0:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y SERVICIOS GENERALES		
	PROCEDIMIENTO:	PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y SIMILARES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES		
	Código: A.MDI-OD-03	Versión: 02	Fecha: 14/06/2024	Página: 11 de 16

9.2 DURANTE EL INCENDIO

- Evacue a todas las personas del laboratorio en forma ordenada, manteniendo la calma y, de ser posible, retirar los productos y objetos que puedan servir de combustible al fuego.
- Si fue capacitado para el empleo del extintor y el fuego no entraña peligro, colóquese entre el fuego y la puerta de escape, utilice el extintor apuntando a la base del fuego e intente extinguir el fuego.
- Tener en cuenta que si hay un amago de incendio originado por un equipo eléctrico, el extintor será de CO₂.
- Si no sabe usar el extintor, cierre puertas, ventanas -de ser posible- y desaloje la zona.
- Atender de inmediato a los accidentados y brinde los primeros auxilios.
- En caso de encenderse la ropa, se recomienda no correr, porque el movimiento acelerado acrecienta la llama. Debe tirarse al piso y revolcarse o utilizar la ducha de seguridad

9.3 DESPUÉS DEL INCENDIO

- Analizar las causas del incendio.
- Evaluar las acciones realizadas y la atención de los accidentados.
- Registrar el accidente e incidente en el formato correspondiente (Anexo I).
- Tomar medidas ante incidentes futuros.

10 TELÉFONOS Y CONTACTOS DE EMERGENCIA

- Oficina de Bienestar Universitario – Consultorio Médico (Anexo 1014)
- Defensa Civil Región Callao 4986000
- Central de Emergencia del Callao 115
- Bomberos 116
- Centro de Operaciones de Emergencias del Callao 4122002
- Comisaria de Bellavista 4691909
- Hospital Daniel Alcides Carrión 6147474

11 SEÑALIZACIÓN

Toda señalética debe estar ubicada según las normas de seguridad y de emergencia y deben ser visibles. Cada laboratorio debe disponer de extintores ubicados en un lugar visible y debidamente señalizados y su estado debe ser verificado por el responsable del área.

	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA		
	PROCESO NIVEL 0:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y SERVICIOS GENERALES	
	OTRO DOCUMENTO:	PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y SIMILARES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	
	Código: A.MDI-OD-03	Versión: 02	Fecha: 14/06/2024 Página: 12 de 16

11.1 SEÑALES DE PROHIBICIÓN



11.2 SEÑALES DE ADVERTENCIA Y PELIGRO



	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA		
	PROCESO NIVEL 0:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y SERVICIOS GENERALES	
	PROCEDIMIENTO:	PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y SIMILARES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	
	Código: A.MDI-OD-03	Versión: 02	Fecha: 14/06/2024 Página: 13 de 16

11.3 SEÑALES DE UBICACIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS Y DE ALERTA



11.4 SEÑALES DE VÍAS DE EVACUACIÓN



	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA		
	PROCESO NIVEL 0:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y SERVICIOS GENERALES	
	OTRO DOCUMENTO:	PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y SIMILARES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	
	Código: A.MDI-OD-03	Versión: 02	Fecha: 14/06/2024 Página: 14 de 16

11.5 TELÉFONOS Y CONTACTOS DE EMERGENCIA

TELÉFONOS Y CONTACTOS DE EMERGENCIA	
• Oficina de Bienestar Universitario – Consultorio Médico (Anexo 1014)	
• Defensa Civil Región Callao	4986000
• Central de Emergencia del Callao	115
• Bomberos	116
• Centro de Operaciones de Emergencias del Callao	4122002
• Comisaria de Bellavista	4691909
• Hospital Daniel Alcides Carrión	6147474

12 REGISTROS

12.1 REGISTRO DE ACCIDENTES E INCIDENTES

Informar a cada Decanato y/o Unidades de Posgrado sobre los eventos suscitados en su dependencia. Además, estos deben ser registrados en el Anexo I del presente protocolo, dicho registro debe contener mínimamente lo siguiente

- N° CORRELATIVO
- FECHA DEL EVENTO
 - Día, Fecha, Hora, Turno, Líder
- TIPO DEL EVENTO
 - Sin baja, con ausencia temporal, con baja
- DATOS GENERALES DEL ACCIDENTADO

	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA		
	PROCESO NIVEL 0:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y SERVICIOS GENERALES	
	PROCEDIMIENTO:	PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y SIMILARES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	
	Código: A.MDI-OD-03	Versión: 02	Fecha: 14/06/2024 Página: 15 de 16

- Nombre, sexo, edad, tipo de usuario, tiempo de servicios, tarea habitual

- AREA DONDE SE PRODUCE EL ACCIDENTE
 - Área, puesto de trabajo
- TIPO DE LESIÓN
 - Parte afectada, descripción de la lesión
- AGENTE QUE GENERÓ EL ACCIDENTE



PROCESO NIVEL 0:

MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA,
TECNOLÓGICA Y SERVICIOS GENERALES

OTRO DOCUMENTO:

PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y SIMILARES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Código: A.MDI-OD-03

Versión: 02

Fecha: 14/06/2024

Página: 16 de 16

ANEXO I:

REGISTRO DE ACCIDENTES E INCIDENTES



REGISTRO DE ACCIDENTES E INCIDENTES

Código: A.MDI-OD-03

Versión: 02

Fecha: 14.06.24

Lugar:

Responsible:

Firma:

Mes: *Diciembre*

Decano:

Firma:

[illegible]